



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 16 de abril del año 2012 la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner anunciaba la recuperación de las acciones de YPF por parte del Estado Nacional en el marco de un proyecto de ley de soberanía hidrocarburífera. Además, la iniciativa declaraba de interés público nacional la explotación de hidrocarburos, con el objetivo de lograr el autoabastecimiento. Dicho proyecto establecía la expropiación del 51% de las acciones que pertenecerían al Estado Nacional y el 49% restante se distribuiría entre las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos. Es decir, recuperaba "recursos de los argentinos cedidos al capital privado".

El 03 de mayo de ese año, en una histórica votación, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó por amplia mayoría la recuperación del control estatal sobre la petrolera YPF y el 04 de ese mismo mes la Presidenta firmó el decreto de promulgación N° 660/12 de la ley Nacional N° 26.741.

YPF es actualmente la empresa de energía más importante de Argentina, líder en el cambio del paradigma energético del país que impulsa el crecimiento sostenible de las regiones donde se desempeña. Este cambio de paradigma permitirá lograr el autoabastecimiento energético mediante "el incremento de la explotación, exploración, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, fortalecerá la cadena de valor, impulsará la creación de empleo, la sustitución de importaciones y el crecimiento virtuoso de la economía". Es la principal productora de hidrocarburos del país, con una participación del 35% del mercado argentino de petróleo y gas. Emplea a más de 45.000 personas en forma directa e indirecta. Cuenta con 93 concesiones ubicadas en las cuencas más productivas del país y 48 bloques exploratorios. Se posiciona como líder en la producción de recursos no convencionales; Vaca Muerta (provincia de Neuquén) es la tercera reserva de shale más importante del mundo.

Produce a través de tres complejos industriales ubicados en La Plata, Lujan de Cuyo y Plaza Huincul. Genera combustibles, productos petroquímicos y lubricantes brindando una oferta integral de productos con una fuerte presencia comercial: retail, agro, industrias y GLP. Además, desarrolla una red logística de 1500 camiones y más de 1500 estaciones de servicios.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

YPF tiene con los trabajadores el Programa de Formación Técnica y Productividad que desarrolla junto a los sindicatos vinculados a la actividad hidrocarburífera y las empresas prestadoras de servicios.

En este marco, a fines del mes de febrero del año en curso, YPF firmó un convenio con el Ministerio de Trabajo de la Nación para capacitar a los trabajadores del petróleo y gas y formar líderes sindicales con el objetivo de fortalecer las calificaciones de los trabajadores del sector a través de procesos de formación, para incrementar las competencias y mejorar las condiciones de empleabilidad en el sector de trabajadores desocupados y consolidar emprendimientos vinculados a las cadenas de valor del sector del petróleo y el gas, generando oportunidades de alianzas e integración de nuevos emprendimientos. El convenio incluye tres líneas de acción: la formación sindical dirigida a líderes sindicales y referentes de empresas contratistas de YPF, la capacitación técnica, profesional y entrenamiento para trabajadores del sector, y la reinserción laboral y el fortalecimiento de emprendimientos productivos vinculados a las cadenas de valor de la industria. También se firmó un acuerdo de Formación Profesional que contiene un proyecto de capacitación en diferentes especialidades como soldadura, electricista industrial, cañista, montador mecánico, operario metalúrgico industrial y gasista que propone capacitar hasta 2015 a 10.000 trabajadores en puntos estratégicos del país.

Participan de este convenio ocho sindicatos de la actividad hidrocarburífera, entre los que se encuentra el Sindicato de Petróleo y Gas privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa y el Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo y Gas Privado de Neuquén, Río Negro y La Pampa. Los cursos se realizarán en los centros estratégicos productivos de YPF ubicados en las provincias de Mendoza, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y La Plata y se implementarán en once ciudades de dichas provincias.

“Este convenio representa la convicción del gobierno nacional, de que una parte del futuro en la Argentina se juega en este terreno”.

Por ello:

Coautores: Humberto Alejandro Marinao, Ariel Rivero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación e YPF, su agrado y beneplácito por la firma del convenio que tiene como objetivo fortalecer las calificaciones de los trabajadores del sector hidrocarburífero a través de procesos de formación y capacitación para incrementar las competencias y mejorar las condiciones de empleabilidad en el sector de trabajadores desocupados.

Artículo 2°.- De forma.